



Facultad de Derecho

Información general

DATOS DEL CENTRO

Facultad de Derecho, Edificio Jurídico Empresarial
Campus Universitario Las Lagunas s/n
32004 - Ourense
Ourense
España

sdefdo@uvigo.es

Tlf.: +34 988 368 700 - +34 988 368 900

Fax: +34 988 368 923

Web <http://derecho.uvigo.es/>

Presentación

Bienvenidos a la Facultad de Derecho de la Universidad de Vigo, un centro de educación superior donde cerca de cincuenta profesionales y quinientos estudiantes se dedican día a día a la **docencia**, a la **investigación** y al **estudio** en el ámbito jurídico.

Personal docente e investigador y de administración y servicios y alumnado **altamente cualificado**, trabajo en **grupos reducidos**, atención **personalizada**, apoyo de **nuevas tecnologías**, variada **oferta académica**, formación jurídica teórica y práctica, exhaustiva y de calidad en todas las ramas de Derecho, excelentes **perspectivas profesionales** para nuestros titulados, compromiso con la igualdad de género como uno de sus valores centrales, investigación y transferencia de resultados bajo criterios óptimos de excelencia, ubicación en un cómodo campus urbano perfectamente integrado en la ciudad de Ourense y vocación de servicio a la sociedad que justifica nuestra existencia, son algunas de nuestras señas de identidad.

Las titulaciones jurídicas del Grado en Derecho [con las menciones en Derecho judicial y Derecho de la UE y desarrollo sostenible-, el Programa conjunto ADE-Derecho y el Máster universitario en Abogacía impartido en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Ourense constituyen los pilares centrales de nuestra oferta formativa. Proporcionan a los titulados las competencias y habilidades necesarias para el acceso al empleo público en las distintas administraciones, al empleo privado en puestos con formación jurídica altamente cualificados y al ejercicio de profesiones jurídicas y para comportarse de manera ética y con responsabilidad social como profesionales del Derecho.

Máster Universitario en Abogacía-Ourense

Asignaturas

Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
--------	--------	--------------	------------

O03M110V01101	Deontoloxía, Organización Profesional e Quenda de Oficio	1c	5
O03M110V01102	Práctica Extraxudicial	1c	3
O03M110V01103	Práctica Civil I	1c	6
O03M110V01104	Práctica Mercantil	1c	3
O03M110V01105	Práctica Penal I	1c	6
O03M110V01106	Práctica Administrativa	1c	7
O03M110V01201	Práctica Civil II	2c	7
O03M110V01202	Práctica Penal II	2c	6
O03M110V01203	Práctica Tributaria	2c	3
O03M110V01204	Práctica Laboral e de Seguridade Social	2c	8
O03M110V01205	Prácticas Externas Básicas	2c	6

Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
O03M110V01301	Prácticas Externas	1c	24
O03M110V01302	Traballo de Fin de Máster	1c	6

DATOS IDENTIFICATIVOS**Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio**

Asignatura	Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio			
Código	O03M110V01101			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	5	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Bonorino Ramírez, Pablo Raúl			
Profesorado	Blanco López, Valentin Bonorino Ramírez, Pablo Raúl Conde López, Antonia Fernández Cebrián, Ángel María González-Ares Fernández, José Agustín López-Guerrero Vázquez, Pilar Martínez García, Mirian Víctor Fortes, Mónica			
Correo-e	bonorino@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es			
Descripción general	La asignatura presenta contenidos deontológicos, metodológicos y prácticos fundamentales para el ejercicio de la profesión de abogado.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	• saber
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	• saber
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	• saber
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	• saber
CE6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.	• saber
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	• saber
CE9	Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.	• saber
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	• saber
CE11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	• saber

CE12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	• saber
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	
CE14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.	• saber
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	• saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Comprender la organización institucional de la Abogacía y distinguir sus distintas funciones.	CB3 CB4 CB5 CE1 CE2 CE3 CE14
Comprender el funcionamiento interno de un despacho de abogados, así como las normas que rigen el cobro de honorarios y la forma de aseguramiento para hipotéticos casos de responsabilidad profesional.	CB3 CB5 CE3 CE6 CE8 CE9 CE14
Manejar con habilidad las técnicas argumentativas necesarias para desenvolverse en un procedimiento judicial.	CB1 CB2 CB3 CB4 CB5 CE1 CE2 CE10 CE12 CE13 CT1 CT2
Comprender los principios y normas deontológicas que rigen la profesión en relación con los distintos operadores jurídicos.	CB1 CB3
Resolver problemas derivados de la aplicación del régimen disciplinario y sancionador.	CE6
Resolver problemas prácticos relacionados con la mutualidad y con las obligaciones fiscales que surgen en el ejercicio de la profesión.	CB2 CE1 CE8 CE12 CT2
Conocer el funcionamiento y la función social del turno de oficio y del servicio de orientación profesional.	CB1 CB2 CE11 CT1

Contenidos

Tema

I. Deontología Profesional

1.- Deontología, moral y Derecho. Deontología jurídica y moral. Deontología jurídica y Derecho. Los deberes profesionales de los juristas. La regulación de las profesiones jurídicas. La aplicación de los principios éticos. El debate deontológico.

2.- Principios y normas deontológicas que rigen en la profesión de abogado/a. Código Deontológico. Reglamento Procedimiento disciplinario y sancionador. Obligaciones y Derechos derivados de la colegiación y del ejercicio de la profesión de abogado. Relaciones con los compañeros, con los clientes, con el contrario y con los juzgados y tribunales. Funcionamiento de la Comisión Deontológica del Ilustre Colegio de Abogados de Ourense

3. Principios esenciales de la profesión de abogado. Derechos y deberes de los abogados. Las formas de ejercicio de la profesión: individual y colectiva. Relación laboral especial.

II. Organización profesional

1.- Condiciones de Acceso y ejercicio de la Abogacía en España y en Europa.

- a. Estatuto General de la Abogacía Española
- b. Estatuto Provincial del Ilustre Colegio de Abogados de Ourense

2.- Organización Institucional y Colegial de la Abogacía Española, autonómica y europea

- a. Colegios Profesionales.
- b. Consellos autonómicos
- c. Consejo General de la Abogacía Española

3.- Funcionamiento de los despachos de abogados

- a. Funcionamiento de un despacho de abogados
- b. Responsabilidad civil y penal del abogado. Pólizas RC
- c.-Obligaciones en materia de protección de datos y blanqueo de capitales
- d.-Honorarios profesionales. Reclamaciones, Jura de cuentas y tasación de costas. Funcionamiento de la comisión de honorarios del ICA Ourense. Normas orientadoras del ICA Ourense
- e. Obligaciones fiscales del abogado.

4. Sistemas de previsión social de la Abogacía.

- a. Mutualidad General de la Abogacía.
- b. Otros

5. Argumentación jurídica

- a. Argumentación escrita
- b. Argumentación oral
- c. Argumentación, prueba y recursos

III. Turno de oficio

1.- Beneficio de Justicia Gratuita.

- a. Ley de Asistencia Jurídica Gratuita
- b. Reglamento de asistencia jurídica gratuita de Galicia

2.- Turno de Oficio.

- a.- Reglamento del Turno de Oficio del ICA Ourense. Especial referencia a los turnos especiales.
- b.- Servicio de Orientación jurídica de los Colegios de Abogados. Especial referencia al ICA Ourense

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	38	85	123
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Dictado de clases, realización de actividades, evaluación continua y resolución de dudas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderán todas las consultas realizadas en clase.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminario	Realización de actividades de seminario con herramientas teóricas y metodológicas específicas para dichas tareas.	20	CB1 CB3 CE11 CT1
Examen de preguntas objetivas	Prueba objetiva de conocimientos sobre los puntos I, II y III del temario.	30	CB1 CB3 CB4 CB5
Estudio de casos	Aplicación de conocimientos a la resolución de casos prácticos relacionados con el punto II del temario.	50	CB1 CB2 CB4 CE1 CE2 CE3 CE6 CE8 CE9 CE10 CE11 CE12 CE13 CE14 CT1 CT2

Otros comentarios y evaluación de Julio

I. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

1. Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en: 1.- La asistencia y **participación activa** en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final. 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final. El examen constará de dos partes: (1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final, (2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

1. Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1. Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

1. Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

1. Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen final de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

II. Segunda oportunidad (julio):

a. El estudiante que se sometió a la evaluación continua mantendrá la calificación recibida, la que se sumará a su calificación final sólo en caso de aprobar el examen final. Este examen, que representa el 80% de la calificación final, constará de dos partes: (1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final, (2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

b. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen final. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1. Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

1. Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

1. Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen final de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Atienza, Manuel, *Tras la justicia*, Barcelona, Ariel, 1993

Fuertes-Planas, Aleix, C., *Responsabilidad deontológica y jurídica en el ámbito de la profesión de abogado*, en AA.VV. *El concepto de relevancia jurídica*, Madrid, Centro de Estudios Registrales, 2001, págs. 177 - 209.

Martínez Val, J. M., *Abogacía y abogados: tipología profesional, lógica, oratoria forense, deontología jurídica*, Barcelona, Bosch, 1999

Menéndez Menéndez, A., *Deontología y práctica de la abogacía del siglo XXI*, Cizur Menor, Aranzadi, 2008

Torre Díaz, F. J. (ed.), *Ética y Deontología Jurídicas*, Madrid, Dykinson, 2000

Vázquez Guerrero, F. D., *Ética, deontología y abogados*, Barcelona, Eiusa, 1997

Bonorino Ramírez, Pablo Raúl, *Argumentación en debates*, Vigo, SPUV, 2012

Gascón Abellán, Marina, *Argumentación jurídica*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014

Bonorino, Pablo (ed.), *Argumentación, Derecho y Justicia*, Editorial EOLAS, León, 2016

Piepper, Annemarie, *Ética y moral. Una introducción a la filosofía práctica*, Barcelona, Crítica, 1991

Badiou, Alan, *La Ética. Ensayo sobre la conciencia del mal*, Mexico, Herder, 2004

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Práctica Extrajudicial				
Asignatura	Práctica Extrajudicial			
Código	003M110V01102			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Michinel Álvarez, Miguel Ángel			
Profesorado	Fernández Fustes, María Dolores Iglesias Canle, Ines Celia Michinel Álvarez, Miguel Ángel Nespereira Mira, Cristina Rodríguez Álvarez, Ricardo			
Correo-e	michinel@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción	En esta asignatura se abordan las principales técnicas para la solución extrajudicial de conflictos (mediación, conciliación y arbitraje), así como diferentes cuestiones relativas a la gestión de un despacho de abogados.			

Competencias		
Código		Tipología
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	• saber
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	• saber hacer
CG3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	• saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	• saber hacer
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	• saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	• saber
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	• saber
CE5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	• Saber estar /ser
CE6	Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.	• saber hacer
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	• saber hacer
CE15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	• saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	• Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias
Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente.	CB3 CE2 CE4 CE5 CE8 CT3
Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional.	CE6 CE15

Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros.	CB1 CE5 CT3
Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos.	CB2 CE4
Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación.	CB1 CB2 CB3
Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos.	CB1 CB2 CB3 CG2 CG3 CG5 CG6
Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje.	CB1 CB2 CB3 CE5 CE6 CE8 CT3
Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.	CB1 CE4 CE5

Contenidos

Tema	
1. Atención al cliente: consulta y asesoramiento.	-
2. Técnicas documentales: correspondencia, documentos públicos y privados, instancias, contratos, estatutos y minutas, dictámenes e informes.	-
3. Oficinas públicas: Notaría, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Registro Civil, Oficina judicial.	-
4. Principios de la mediación.	-
5. La figura del mediador: estatuto y funciones.	-
6. Tipos de mediación.	-
7. El procedimiento de mediación.	-
8. El árbitro y el arbitraje: principios generales de actuación.	-
9. Tipos de arbitraje y procedimiento arbitral.	-
10. Arbitraje comercial internacional y de inversiones.	-

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	11	22	33
Seminario	11	22	33
Examen de preguntas objetivas	1	3	4
Práctica de laboratorio	1	4	5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción

Seminario Se entiende por atención personalizada el tiempo que cada profesor reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a una asignatura concreta. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial), ya que ésta hace referencia a la necesidad de asignar a cada alumno un tutor desde el primer curso de la carrera hasta que finaliza los estudios universitarios, con el objetivo de ofrecer un soporte permanente y formal en aquellos momentos en los que deba tomar decisiones.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminario	Actividades diversas a realizar durante los seminarios. Resultado del aprendizaje: Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado. Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional. Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente. Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros. Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos. Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación. Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos. Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje. Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.	20	CB1 CB2 CB3 CG2 CG3 CG5 CG6 CE4 CE5 CE6 CE8 CE15 CT3
Examen de preguntas objetivas	Preguntas sobre la materia vista en los seminarios de respuesta corta. Resultado del aprendizaje: Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado. Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional. Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente. Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros. Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos. Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación. Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos. Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje. Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.	30	CB1 CB2 CB3 CG2 CG3 CG5 CG6 CE4 CE5 CE6 CE8 CE15 CT3
Práctica de laboratorio	Elaboración de casos prácticos sobre resolución extrajudicial de conflictos. Resultado del aprendizaje: Manejar las diferentes Técnicas instrumentales que ayuden a una mayor eficacia en el desarrollo de las funciones propias de un abogado. Conocer las Oficinas públicas que están en relación directa con el trabajo profesional. Comprender la importancia de la consulta y el asesoramiento al cliente. Conocer el arbitraje como método equivalente y alternativo al de los tribunales, sustituyendo la tutela de los jueces ordinarios por la de los árbitros. Comprender la importancia de la mediación como método eficaz de resolución extrajudicial de conflictos. Manejar con soltura la normativa existente en arbitraje y mediación. Resolver problemas relacionados con la mediación en sus distintos procedimientos. Resolver diferentes laudos que ayuden a un mejor conocimiento del arbitraje. Demostrar las ventajas inherentes a la elección de arbitraje o mediación como medio de resolución de conflictos.	50	CB1 CB2 CB3 CG2 CG3 CG5 CG6 CE4 CE5 CE6 CE8 CE15 CT3

Otros comentarios y evaluación de Julio

I. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final (en relación con este examen, cada coordinador podrá decidir si aprobarlo es un requisito para sumar la nota de asistencia y participación).

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2017/2018.

Comentario [A1]: En relación con este examen, cada coordinador podrá decidir si aprobarlo es un requisito para sumar la nota de asistencia y participación.

II. Segunda oportunidad (julio):

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final (en relación con este examen, cada coordinador podrá decidir si aprobarlo es un requisito para sumar la nota de asistencia y participación).

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica

del Máster para el curso 2018/2019.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Soletto Muñoz, H, Mediación y resolución de conflictos, última edición, Madrid

González Pillado, E., Arbitraje y mediación en materia de consumo, última edición, Madrid

Velazquez Pérez, R., Inversiones extranjeras sostenibles, última edición, J. Bosch, 2014, Barcelona

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Práctica Civil II/O03M110V01201

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio/O03M110V01101

Práctica Civil I/O03M110V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Civil I**

Asignatura	Práctica Civil I			
Código	003M110V01103			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Iglesias Canle, Ines Celia			
Profesorado	de Franco Paz, Fernando de Leon Rey, David Iglesias Canle, Ines Celia Salgado Carbajales, Luís Manuel			
Correo-e	ines@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	Jurisdicción y competencias. Actos procesales y proceso civil. Cuestiones esenciales de derecho civil general			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	• saber • saber hacer
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	• saber • saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	• saber • saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	• saber • saber hacer
CG1	Capacidad de aprender de forma autónoma	• saber • saber hacer
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	• saber • saber hacer
CG3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	• saber • saber hacer
CG4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa	• saber • saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	• saber • saber hacer
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	• Saber estar /ser
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	• saber • saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	• saber • saber hacer
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	• saber • saber hacer
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	• saber • saber hacer
CE7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	• saber • saber hacer
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	• saber • saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	• saber

CE11	Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer
CE12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	<ul style="list-style-type: none"> • saber • saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	<ul style="list-style-type: none"> • Saber estar /ser

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "usus fori", trabajando con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE11 CE12 CT1 CT2 CT3

Contenidos

Tema	
1. Jurisdicción y competencia. Las partes en el procedimiento civil. La acumulación de acciones.	a. Jurisdicción civil b. Competencia: objetiva, territorial y funcional c. Tratamiento procesal. Declinatoria d. Las partes en el procedimiento civil. Capacidad, legitimación, representación y defensa. e. La rebeldía. f. La acumulación de acciones.
2. Actos procesales.	a. Requisitos de lugar, tiempo y forma b. Resoluciones procesales c. Actos de comunicación d. Los plazos procesales, caducidad y prescripción.
3. Actos previos al proceso civil: diligencias preliminares y conciliación.	a. Acto de conciliación b. Diligencias preliminares
4. Procesos declarativos ordinarios (I): juicio ordinario	a. Fase de alegaciones: i. La demanda ii. La contestación a la demanda iii. La reconvencción b. La Audiencia previa
5. Desarrollo del juicio.	a. Diferentes medios de prueba b. Conclusiones c. Diligencias finales d. Sentencia
6. Procesos declarativos ordinarios (II): juicio verbal.	a. Fase de alegaciones: Especialidades b. Vista: práctica de la prueba. c. Juicios verbales con especialidades. Especial referencia al desahucio.

7. Terminación anticipada del proceso por voluntad de las partes	<ul style="list-style-type: none"> a. Renuncia b. Desistimiento c. Allanamiento d. Transacción e. Satisfacción extraprocesal del objeto de proceso f. Caducidad en la instancia
8. Las resoluciones procesales: tipos y medios de impugnación.	<ul style="list-style-type: none"> a. Recurso contra resoluciones interlocutorias b. Recurso Apelación. Ejecución provisional c. Recurso por infracción procesal d. Recurso de Casación
9. Efectos del proceso:	<ul style="list-style-type: none"> a. Cosa juzgada. Impugnación de la cosa juzgada. b. Costas procesales.
10. Cuestiones esenciales de Derecho Civil	<ul style="list-style-type: none"> a. Límites de los derechos subjetivos: a buena fe, el abuso del derecho y la doctrina de los actos propios. b. Criterios para la calificación de los contratos. c. Evolución doctrinal y jurisprudencial da interpretación y aplicación de los presupuestos de responsabilidad civil extracontractual.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	46	97.75	143.75
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	<p>Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes y estudio y preparación de actividades prácticas.</p> <p>Elaboración de test de ensayo y preparación para la realización del Examen de la Abogacía sobre cuestiones vinculadas con la parte de Derecho Procesal Civil.</p>

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los/as alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el/la profesor/a las dudas y cuestiones que se le susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminario	Resolución de supuestos prácticos reales sobre la base de la práctica procesal existente y la solución legal y jurisprudencial al supuesto planteado	20	<ul style="list-style-type: none"> CB4 CG3 CG4 CG5 CG6
Examen de preguntas objetivas	Se formularan preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia	30	<ul style="list-style-type: none"> CB1 CB2 CB3 CG1 CE1 CT2

Estudio de casos	Resolución de supuestos prácticos reales sobre la base de la práctica procesal existente y la solución legal y jurisprudencial al supuesto planteado	50	CG2 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE11 CE12 CT1 CT3
------------------	--	----	--

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Primera oportunidad:

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.

2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

1) Un examen tipo test o de preguntas objetivas, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

2. Segunda oportunidad (julio): a. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

1) Un examen tipo test o de preguntas objetivas, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

b. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.

2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

Las fechas y los horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MONTERO AROCA, J., Derecho Jurisdiccional. Tomos I y II, última edición, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia

MORENO CATENA, V., Esquemas de organización judicial, última edición, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho procesal civil. Parte General, última edición, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Civil. Parte Especial, última edición, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Introducción al Derecho Procesal, última edición, Tirant lo Blanch, 2017, Valencia

HIERRO HERNÁNDEZ-MORA, A.; PIPÓ MALGOSA, A., Práctica contenciosa para abogados, última edición, Dykinson, 2016, Valencia

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Práctica Civil II/O03M110V01201

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Práctica Extrajudicial/O03M110V01102

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Mercantil**

Asignatura	Práctica Mercantil			
Código	O03M110V01104			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Coordinador/a de los Ríos Sánchez, Juan Manuel			
Profesorado	Abundancia Domínguez, José de los Ríos Sánchez, Juan Manuel Paula Pombar, Mercedes de Rodríguez Calabria, María José Tobío Rivas, Ana María			
Correo-e	jmrios@uvigo.es			
Web	http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	Parte dedicada las cuestiones prácticas principales del Derecho Mercantil dentro del módulo general de ""Práctica Civil"".			

Competencias

Código		Tipología
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	• saber • saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	• saber hacer
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	• saber • saber hacer
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	• saber • saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	• saber • saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	• saber • saber hacer
CE14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	• saber • Saber estar /ser
CT2	Capacidad de gestión de la información.	• saber • saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Resolver correctamente problemas jurídico-mercantiles que se presentan en la práctica profesional.	CB4 CG6 CE8 CE10 CT1 CT2
Exposición oral de informes relativos a la materia.	CB4 CG6 CE13 CT1 CT2

Saber resolver problemas reales del ámbito mercantil.

CB4
CG6
CE8
CE10
CE13
CT1
CT2

Saber argumentar y comunicar tanto oralmente como por escrito.

CB4
CB5
CG5
CE8
CE14
CT1
CT2

Contenidos

Tema	
1. Estatuto del empresario.	1.- La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos. 2.- Las acciones en competencia desleal. 3.- El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia. 4.- Acciones en materia de condiciones generales de la contratación. 5.- Procedimiento de reclamaciones de consumo.
2. Derecho de sociedades.	1.- Calificación registral: recursos. 2.- Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo. 3.- Órganos sociales: convocatoria, constitución, actas. 4.- Impugnación de acuerdos sociales: procedimiento. 5.- Responsabilidad de los administradores: procedimiento.
3. Contratación mercantil y títulos- valores.	1.- Efectos mercantiles: ejecución de títulos-valores. 2.- Elaboración de contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos. 3.- Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos. 4.- Protestas en materia de transporte: procedimiento. 5.- Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación.
4. Derecho concursal.	1.- Declaración del concurso: trámites y procedimiento. 2.- La administración concursal: organización. 3.- La fase común: efectos. Informe concursal: impugnación. 4.- Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y en caso de liquidación. 5.- Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	22	51	73
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Sesiones mixtas con explicación teórica por parte del profesor, propuesta y estudio de casos y participación activa de los estudiantes.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Asistencia y participación en las sesiones presenciales, con estudio y discusión de los materiales propuestos.

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
-------------	--------------	------------------------

Seminario	Asistencia y participación en las sesiones presenciales.	20	CB5 CG5 CG6 CE14 CT2
Examen de preguntas objetivas	Realización de una prueba de tipo test.	30	CB5 CG6 CE8 CE10 CT1
Estudio de casos	Realización de un ejercicio práctico con uno o más supuestos.	50	CB4 CG6 CE8 CE10 CE13 CT1 CT2

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Primera oportunidad (fin del cuatrimestre en que se dé la materia): Los estudiantes deben elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final. 1.1. Evaluación continua: Para poder optar por el sistema de evaluación continua, se deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en: i.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final. ii.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final; es necesario aprobar el examen en sí mismo para sumar la nota relativa a la asistencia y participación. El examen constará de dos partes: a) Un test, que aporta el 30% de la calificación final. b) Un ejercicio práctico, que constituye el 50% de la calificación final. 1.2. Examen final: Los estudiantes que no se sometan al sistema de evaluación continua o que queden excluidos del mismo realizarán un examen que cuenta el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de tres partes: a) Un test, por el 30% de la calificación final. b) Un caso práctico, por el 50% de la calificación final. c) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua; esta prueba supondrá el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

2. Segunda oportunidad (julio): 2.1. Los estudiantes que se sometieron al sistema de evaluación continua conservarán la nota obtenida por asistencia y participación en las sesiones presenciales. Deberán aprobar, además, un examen idéntico en estructura y porcentajes de calificación al descrito en el apartado 1.1 anterior. 2.2. Los estudiantes que no se sometieron al sistema de evaluación continua o que quedaron excluidos del mismo realizarán un solo examen que implicará el 100% de la nota final de la materia. La estructura y porcentajes de calificación serán idénticos a los descritos en el apartado 1.2 anterior.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

De la Cuesta Rute, José María, Derecho Mercantil I y II, Huygens, (Última edición), Barcelona

Bibliografía Complementaria

Repertorio de jurisprudencia, Aranzadi-Thompson, (Última edición), Pamplona

Código de Comercio y leyes complementarias,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Civil I/O03M110V01103

Otros comentarios

Se aconseja tener a disposición en todo momento los textos legales básicos tanto propios de la materia como generales de Derecho privado.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Penal I**

Asignatura	Práctica Penal I			
Código	O03M110V01105			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Rodríguez Vázquez, Virgilio			
Profesorado	Ferreira Rivera, Albino José Iglesias Canle, Ines Celia Pazos Alzugaray, Pilar Rodríguez Vázquez, Virgilio Salgado Carbajales, Fátima María Temes Montes, Jorge			
Correo-e	virxilio@uvigo.es			
Web	http://masteravogacia.webs.uvigo.es			
Descripción general	(*)Esta materia ten como principais obxectivos, por unha parte, coñecer a estrutura do proceso penal e os seus principios informadores, os suxeitos e o obxecto do proceso penal, a súa incoación, a fase de instrución, as medidas cautelares, a pena, a proba no proceso penal, a sentenza e os seus efectos. Por outra parte, profundizar en conceptos e categorías de Dereito penal substantivo, como as clases de delitos e de penas, as regras xerais e especiais de determinación da pena, a responsabilidade das persoas xurídicas e a responsabilidade penal dos menores.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	• saber • saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	• saber • saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	• saber • saber hacer
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	• saber • saber hacer
CG3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	• saber • saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	• saber • saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	• saber • saber hacer
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	• saber • saber hacer
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	• saber • saber hacer
CE5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	• saber • saber hacer
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	• saber • saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	• saber • saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	• saber • saber hacer
CE14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	• saber • saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	• saber • saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Capacidad de argumentar jurídicamente. Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar. Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal. Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.	CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CG5 CE2 CE3 CE4 CE5 CE8 CE10 CE13 CE14 CT2

Contenidos

Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
Tema I. TIPOS DE INFRACCIONES PENALES	1. Delitos graves, menos graves y leves. 2. Dolo e imprudencia
Tema II. Las CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO	1. Las penas y las medidas de seguridad. 2. Su aplicación.
Tema III. Los SUSTITUTIVOS PENALES: ALTERNATIVAS AL INGRESO EN PRISIÓN.	1. La suspensión de la ejecución de penas privativas de libertad. 2. La substitución.
Tema IV. La RESPONSABILIDAD PENAL DE Las PERSONAS JURÍDICAS	1. Consideraciones previas. 2. Criterios de atribución. 3. Las consecuencias jurídicas.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
Tema V. ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.	1. Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2. Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3. Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación.
Tema VI. LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL.	1. El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1. Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2. Tratamiento procesal de la competencia. 2. Las partes en el proceso penal. 2.1. Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2. Las partes acusadas en el proceso penal. 2.3. El actor civil. 2.4. El responsable civil. 2.5. La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6. Actos de comunicación. 3. El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil.
Tema VII. LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL. FORMAS DE INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL.	1. Denuncia. 2. Querrela. 3. Atestado policial. 4. Incoación de oficio.
Tema VIII. FASE DE INSTRUCCIÓN.	1. La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado. 2. La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3. Las diligencias de investigación. 3.1. Reconocimiento e identificación del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de ADN. b) Determinación de las circunstancias personales del imputado. 3.2. Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación del instrumento y efectos del delito. 3.3. Inspección ocular. 3.4. Inspecciones corporales. 3.5. Declaración del imputado. 3.6. Declaraciones testificales. 3.7. El careo. 3.8. La pericia en la instrucción. 3.9. Confidentes policiales. 3.10. Análisis alcoholimétricos. 3.11. Videovigilancia. 4. Diligencias de investigación reservadas al Juez instructor. 4.1. Intervención de las comunicaciones personales. 4.2. Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3. Intervenciones corporales. 4.4. Agentes encubiertos. 4.5. Circulación y entrega vigilada de drogas.
Tema IX. LAS MEDIDAS CAUTELARES.	1. Medidas cautelares personales. 1.1. La detención. a) Derechos del detenido. b) Asistencia al detenido. b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b). b.2. Asistencia en dependencias judiciales. b.3. Comparecencia del art. 523. c) Habeas corpus. 1.2. La prisión provisional. 1.3. La libertad provisional. 1.4. Otras medidas cautelares personales. 2. Medidas cautelares reales. 2.1. Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito. 2.2. Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La fianza y los embargos. 3. Medidas de protección de la víctima. Especial referencia a la orden de protección.

Tema X. LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.

1. La prueba en el juicio oral y sus principios informadores. 2. La prueba anticipada y preconstituida. 3. Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria. 4. Prueba prohibida y prueba ilícita. 5. Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.

Tema XI. LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL

1. La sentencia: cosa juzgada. Firmeza. 2. Sentencia condenatoria. 3. Sentencia absolutoria y sus efectos. 4. Indulto. 5. Responsabilidad civil.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	46	100	146
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderá al alumnado en horario de tutorías
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	Se atenderá al alumnado en horario de tutorías
Estudio de casos	Se atenderá al alumnado en horario de tutorías

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminario	Asistencia a las sesiones presenciales de carácter teórico y/o práctico sobre los contenidos de la materia.	20	CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CG5 CE2 CE3 CE4 CE5 CE8 CE10 CE13 CE14 CT2

Examen de preguntas objetivas	Pruebas de tipo test	30	CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CG5 CE2 CE3 CE4 CE5 CE8 CE10 CE13 CE14 CT2
Estudio de casos	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas.	50	CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CG5 CE2 CE3 CE4 CE5 CE8 CE10 CE13 CE14 CT2

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Primera oportunidad (enero 2019)

El/la estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua

Para poder optar ponerlo sistema de evaluación continua, el/la estudiante deberá asistir, por lo menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

1. La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
2. Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El examen constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representa el 50% de la calificación final.

La fecha y hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

b) Examen final.

El/la estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representa el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de avaliar la adquisición de competencias de la materia, en iguales condiciones que el/la estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

2. Segunda oportunidad (Julio 2019)

A. El/la estudiante que se sometió a la evaluación continua conservará la nota que obtuvo en la misma. En estos casos, el examen representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico, consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representa el 50% de la calificación final.

B. El/la estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representa el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de competencias de la materia, en iguales condiciones que el/la estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

LUZÓN PEÑA, (dir.), DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, (coord.), DE VICENTE REMESAL, PAREDES CASTAÑÓN. OLAIZOLA, Código Penal, 4.ª, Reus, 2016, Madrid

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 3.ª, Tirant lo Blanch, 2016, Valencia

ASENCILO MELLADO, J. M., Derecho procesal penal, 7.ª, Tirant lo Blanch, 2015, Valencia

MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho procesal penal, 7.ª, Tirant lo Blanch, 2015, Valencia

Bibliografía Complementaria

CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja, Curso de Derecho penal. Parte general, 3.ª, Tecnos, 2015, Madrid

DEMETRIO CRESPO, Eduardo (coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: Teoría del delito, 2.ª, Iustel, 2015, Madrid

DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, Derecho penal español, Parte General, en esquemas, 4.ª, Tirant lo Blanch, 2015, Valencia

GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDOS, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José, Curso de Derecho penal, Parte General, 1.ª, Dykinson, 2011, Madrid

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Esquemas: Derecho Penal. Parte General, 5.ª, Tirant lo Blanch, 2015, Valencia

GRACIA MARTÍN, Luis (coord.)/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel/ALASTUEY DOBÓN, Carmen, Lecciones de consecuencias jurídicas del delito: el sistema de penas, medidas de seguridad. consecuencias accesorias y responsabilidad civil derivadas del delito, 4.ª, Tirant lo Blanch, 2012, Valencia

MIR PUIG, Santiago (a cargo de Víctor Gómez Martín), Derecho penal. Parte general, 10.ª, Reppertor, 2015, Barcelona

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, Derecho penal. Parte general, 9.ª, Tirant lo Blanch, 2015, Valencia

ORTS BERENGUER, Enrique/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, Compendio de Derecho penal. Parte General, 3.ª, Tirant lo Blanch, 2011, Valencia

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Práctica Penal II/O03M110V01202

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Administrativa**

Asignatura	Práctica Administrativa			
Código	O03M110V01106			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Bustillo Bolado, Roberto Orlando			
Profesorado	Bustillo Bolado, Roberto Orlando Fraga Paradela, Elena Losada Dieguez, José Manuel Mosquera Dieguez, Arturo Rodríguez Nogueira, Amadeo			
Correo-e	rbustillo@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	Aspectos prácticos ligados al Derecho Administrativo y a la Jurisdicción Contencioso-administrativa general			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	• saber hacer
CG1	Capacidad de aprender de forma autónoma	• Saber estar /ser
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	• Saber estar /ser
CG3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	• saber hacer
CG4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa	• Saber estar /ser
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	• saber hacer
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	• Saber estar /ser
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	• saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	• saber
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	• saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	• Saber estar /ser
CE12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	• saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	• saber hacer
CE15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	• Saber estar /ser

CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	• saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Demostrar comprensión profunda de cualquier tipo de documento administrativo o de resolución judicial contencioso-administrativa	CB1 CB2 CB3 CG1 CG2 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE8 CE12 CT1 CT2
Redactar de forma sistemática y rigurosa cualquier tipo de escrito tanto en vía administrativa, como contencioso-administrativa (recursos administrativos, solicitudes, escrito de interposición del recurso, demanda, contestación a la demanda, alegaciones previas, prueba, conclusiones)	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG4 CG5 CG6 CE10 CE12 CE13 CT1 CT2
Redactar de forma sistemática y rigurosa cualquier tipo de recurso contra una resolución judicial, especialmente un recurso de casación.	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CG6 CE10 CE12 CE13 CT1 CT2
-Resolver correctamente problemas jurídico-administrativos reales	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE8 CE10 CE12 CT1 CT2

-Manejar con habilidad los conocimientos jurídico-administrativos aplicándolos a situaciones reales del ejercicio profesional	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE8 CE10 CE12 CT1 CT2
-Saber argumentar y rebatir ideas con rigor, oralmente y por escrito, especialmente en las vistas o juicios que se desarrollen oralmente en la sede judicial	CB1 CB4 CG1 CG3 CG4 CG5 CG6 CE13 CE15 CT1 CT2
Saber comunicar sus conocimientos y razones	CB4 CG3 CG4 CG5 CE13 CE15 CT1 CT2

Contenidos

Tema

1. El Procedimiento administrativo y los actos administrativos.	1. Procedimiento administrativo y expedientes administrativos. 2. Cómputo de plazos. 3. Silencio administrativo, caducidad y prescripción. 4. Clasificación de los actos administrativos. 5. La invalidez de los actos administrativos. 6. Notificación y publicación de los actos administrativos. 7. Finalización del procedimiento. 8. Ejecución forzosa de actos administrativos. 9-. Referencia al procedimiento sancionador y a la responsabilidad patrimonial.
2. El control de la legalidad en vía administrativa de la actividad administrativa.	1. Los recursos administrativos:alzada. reposición y extraordinario de revisión. 2. Medidas cautelares. 3. Revisión de oficio de los actos administrativos. 4. Recursos especiales, en particular, el recurso especial en materia de contratación. 5. Reclamaciones previas a la vía laboral y civil.
3. Práctica en distintos ámbitos materiales	1 Urbanismo. 2. Expropiación forzosa. 3. Extranjería. 4. Contratación pública. 5. Formas de acción.
4. El orden jurisdiccional contencioso-administrativo.	1. Extensión y límites del contencioso-administrativo. 2. Las Administraciones públicas ante otros órdenes jurisdiccionales. 3. Órganos. 4. Sujetos. 5. Objeto.

5. Los procedimientos contencioso-administrativos.	1. Procedimiento ordinario. 2. Procedimiento abreviado. 3. Procedimientos especiales.
6. Los recursos contra resoluciones judiciales.	1. Recursos contra providencias y autos del juez y contra resoluciones del secretario judicial. 2. Recursos contra sentencias: apelación, casación, casación para la unificación de doctrina y casación en interés de ley. 3. Revisión de sentencias y nulidad de actuaciones.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	56	84	140
Examen de preguntas objetivas	1	16.5	17.5
Resolución de problemas	1	16.5	17.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminario	<p>Los profesores trabajarán en clase utilizando las siguientes metodologías:</p> <p>* Estudio y preparación de actividades (test, simulaciones, etc.); resolución de casos; elaboración de informes, dictámenes, etc.</p> <p>* Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos prácticos.</p> <p>Con los profesores académicos se profundizará en aspectos básicos para en entendimiento y aplicación práctica de la materia y se prestará especial atención a la preparación de la prueba tipo test del examen de habilitación nacional.</p> <p>Con los los profesores abogados se trabajará fundamentalmente con aspectos de la práctica profesional del abogado en el contencioso-administrativo.</p>

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminario	Toda la actividad en aula se desarrollará con participación activa de los estudiantes.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminario	Se valorará la participación activa de calidad del estudiante.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE8 CE10 CE12 CE13 CE15 CT1 CT2

Examen de preguntas objetivas	Preguntas con cuatro opciones de respuesta, siendo sólo una de ellas correcta.	30	CB1 CB2 CB3 CG1 CG2 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE10 CE12 CT1 CT2
Resolución de problemas	Resolución de uno el varios supuestos prácticos en los que haya que aplicar Derecho Administrativo.	50	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG3 CG6 CE1 CE2 CE8 CE10 CE12 CE13 CT1 CT2

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2017/2018.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el presente curso.

2. Segunda oportunidad (julio):

A. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

GONZÁLEZ PÉREZ, J., Comentarios a la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, última, Civitas, Madrid

MARTÍN REBOLLO, L., Leyes Administrativas, última, Aranzadi, Navarra

GAMERO CASADO (dir.), Tratado de procedimiento administrativo común y régimen jurídico de las Administraciones Públicas, última,

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Otros comentarios

Se recomienda llevar la asignatura al día y resolver a diario con los profesores todas las dudas que puedan surgir.

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Civil II**

Asignatura	Práctica Civil II			
Código	O03M110V01201			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Bermúdez Fernández, Alfredo Lorenzo de Dios de Dios, José Ramón de Franco Paz, Fernando Fernández Fustes, María Dolores Michinel Álvarez, Miguel Ángel Salgado Carbajales, Luís Manuel			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web	http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/			
Descripción general	Adquisición por parte del estudiante del mayor número posible de habilidades y aptitudes en el "usus fori". Para ello se trabajará con casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional, siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	• saber • saber hacer
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	• saber • saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	• saber • saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	• saber • saber hacer
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	• saber • saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	• saber • saber hacer
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	• saber • saber hacer
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	• saber • saber hacer
CE7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	• saber • saber hacer
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	• saber • saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	• saber • saber hacer
CE12	Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.	• saber • saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	• saber • saber hacer
CE14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	• saber • saber hacer
CE15	Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	• saber hacer
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	• saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "ususfori", trabajando con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto	CB1 CB2 CB3 CB4 CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE12 CE13 CE14 CE15 CT1 CT2 CT3

Contenidos

Tema

TEMA 1 - MEDIDAS CAUTELARES

- a. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones dinerarias.
- b. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena a entregar cosas específicas .
- c. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena de hacer o no hacer.

TEMA 2 - EJECUCIÓN PROVISIONAL Y PROCESO DE EJECUCIÓN

- a. Ejecución provisional.
- b. Proceso de ejecución:
 - i. Títulos efectivos.
 - ii. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución.
 - iii. Oposición a la ejecución.
 - iv. Modalidades de ejecución.

TEMA 3 - PROCESOS ESPECIALES DEL LIBRO IV de PROCESOS NO DISPOSITIVOS.

la LEC (I)

- a. Procesos matrimoniales:
 - i. De mutuo acuerdo.
 - ii. Contencioso.
 - iii. Mediación intrajudicial.
 - iv. Medidas provisionales.
 - v. Modificación de medidas.

- b. Procesos filiación, maternidad y paternidad:
 - i. Determinación.
 - ii. Impugnación.
 - iii. Especialidades procesales.

- c. Procesos de menores:
 - i. Guarda y alimentos.
 - ii. Proceso de oposición a las resoluciones administrativas de protección de menores.
 - iii. Procesos para de determinación del asentimiento en la adopción.
 - iv. Procesos para la tutela de las relaciones personales de los menores con los abuelos y otros parientes y allegados.

- d. Procesos sobre la capacidad de las personas:
 - i. Distintos procedimientos.
 - ii. Tramitación.

- e. División judicial de patrimonios.

TEMA 4 - PROCESOS ESPECIALES DEL LIBRO IV de a. Proceso monitorio.

la LEC (II)

- b. Juicio cambiario.

TEMA 5 - PROCESOS SUMARIOS

- a. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales:
 - i. Procesos posesorios.
 - ii. Proceso para la defensa de los derechos inscritos en el registro de la propiedad.

- b. Otros procesos sumarios.

TEMA 6 - PROCESAL INTERNACIONAL

- a. Reglamentos comunitarios sobre competencia judicial internacional.

- b. El proceso con elemento extranjero: notificación y prueba internacional.

- c. Reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras.

- d. Tutela judicial del crédito en la Unión Europea.

TEMA 7 - CUESTIONES ESENCIALES DE DERECHO a. El matrimonio y las uniones de hecho.

CIVIL

- b. La protección patrimonial de las personas con discapacidad.

- c. Las instituciones de guarda de los menores e incapacitados.

- d. La adopción internacional.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	54	119	173

Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Práctica de laboratorio	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminario	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Se valorará la asistencia y participación activa y regular del estudiante en las actividades desarrolladas en el seminario. Resultados de aprendizaje: Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "usufori", trabajando con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE12 CE13 CE14 CE15 CT1 CT2 CT3
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia. Resultados de aprendizaje: Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "usufori", trabajando con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.	30	CB1 CB2 CB3 CE1 CE4 CE8 CT1 CT2 CT3

Práctica de laboratorio	Se realizará una prueba práctica sobre la base de las actividades realizadas a lo largo del curso, en la que los estudiantes deberán demostrar que han adquirido las competencias de la materia. Resultados de aprendizaje: Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "ususfori", trabajando con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.	50	CB1 CB2 CB3 CB4 CE1 CE2 CE3 CE4 CE7 CE8 CE10 CE13 CE15
-------------------------	--	----	--

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Primera oportunidad (mayo/junio):

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 20% de la evaluación continua.

Dicho examen constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

2. Segunda oportunidad (julio):

1. El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 20% de la evaluación continua.

Dicho examen constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

2. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo realizará un examen.

Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Díez-Picazo Giménez, G. (coord), Derecho de Familia, Cívitas-Thompson Reuters, última edición,
Hierro Hernández-Mora, A., Práctica contenciosa para abogados, La Ley, última edición,
Montero Aroca, J., Derecho jurisdiccional. Tomos I y II, Tirant lo Blanch, última edición,
Moreno Catena, V., Derecho procesal civil. Parte General y Parte Especial, Tirant lo Blanch, última edición,
Ortells Ramos,, Derecho procesal civil, Aranzadi-Thomson Reuters, última edición,
Pérez de Vargas, J., La encrucijada de la incapacitación y la discapacidad, La Ley-Actualidad, última edición,

Bibliografía Complementaria

Barona, Escribano, Moreno y otros, El Proceso civil : doctrina, jurisprudencia y formularios, Tirant lo Blanch, última edición,
Gimeno Sendra, V.(director), Proceso civil práctico, La Ley, última edición,
Moreno Catena, V., Esquemas de organización judicial, Tirant lo Blanch, última edición,
Pinto Andrade, C., La custodia compartida, Bosch, última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Civil I/O03M110V01103

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Penal II**

Asignatura	Práctica Penal II			
Código	O03M110V01202			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández Fustes, María Dolores			
Profesorado	Fernández Fustes, María Dolores Ferreira Rivera, Albino José Pazos Alzugaray, Pilar Rodríguez Vázquez, Virgilio Salgado Carbajales, Fátima María Temes Montes, Jorge			
Correo-e	dfustes@uvigo.es			
Web	http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/			
Descripción general	Esta materia es la continuación de Práctica Penal I. En ella se estudian los recursos en el proceso penal, la tipología de procesos penales, algunas nociones de cooperación internacional en materia penal y ciertos aspectos penales sustantivos. Tiene como finalidad la adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el <i>[usus fori]</i> .			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	• saber • saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	• saber • saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	• saber • saber hacer
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	• saber hacer
CG3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	• saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	• saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	• saber • saber hacer
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	• saber • saber hacer
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	• saber • saber hacer
CE5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	• saber • saber hacer
CE8	Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.	• saber • saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	• saber • saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	• saber • saber hacer
CE14	Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	• saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Capacidad de argumentar jurídicamente	CB3 CB4 CG3 CE3 CE4

Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar.	CB2 CB3 CG2 CG5 CE2 CE3 CE4 CE5 CE8 CE10 CE14 CT2
Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal.	CB3 CG3 CE8 CE10 CT2
Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.	CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CE5 CE10 CE13 CT2

Contenidos

Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
TEMA I. LA CULPABILIDAD	Causas de exención o atenuación de la culpabilidad
TEMA II. LA PUNIBILIDAD	Supuestos de exclusión de punibilidad
TEMA III. CAUSAS DE JUSTIFICACIÓN: LEGITIMA DEFENSA Y ESTADO DE NECESIDAD	Las causas de justificación. La legítima defensa. El estado de necesidad.
TEMA IV. ITER CRIMINIS	Actos preparatorios y actos ejecutivos. La tentativa. El desistimiento.
TEMA V. AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN	La autoría. La participación.
TEMA VI. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES	Principios informadores de la Ley Orgánica 5/2000. Responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la Ley.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
TEMA VII. LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL.	1.- Clasificación de los recursos en el proceso penal. 2.- Recursos de reforma y súplica. 3.- Recurso de apelación 4.- Recurso de queja 5.- Recurso de casación. 6.- Recurso de revisión. 7.- Recurso de anulación. 8.- Recurso de amparo.

TEMA VIII. LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS. 1- PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES:
ESTUDIO ESPECIFICO.

- 1.1.- Fase instructora
 - 1.2.- Medios Probatorios
 - 1.3.- La vista oral
 - 2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO:
 - 2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas
 - 2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles.
 - 2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas. Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad.
 - 2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas
 - 2.2.- Fase intermedia.-
 - 2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes acusadoras
 - a) Diligencias complementarias
 - b) Sobreseimiento de las actuaciones
 - c) Apertura de Juicio oral y escritos de acusación
 - 2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa
 - 2.3.1.- Rebeldía del acusado
 - 3.- Fase de juicio oral.-
 - 3.1.- Admisión de Pruebas
 - 3.2.- Celebración de juicio oral
 - 3.3.- Conformidad del acusado en el juicio oral
 - 3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral
 - 3.5.- Práctica de la prueba
 - 3.6.- Conclusiones definitivas
 - 3.7.- Sentencia
 - 4.- Segunda instancia
 - 3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO:
 - 3.1.- Fase de Instrucción o de sumario.
 - a).- Especial referencia al Auto de procesamiento
 - b).- Indagatoria
 - 3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento
 - 3.3.- Fase de juicio oral.
 - a).- traslado de la causa para instrucción
 - b).- Artículos e previo pronunciamiento y conclusiones provisionales de las partes. Conformidad del acusado
 - c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.- Análisis del Art. 730 de la LECrim.
 - 3.4.- Recursos
-

TEMA IX. PROCESOS PENALES ESPECIALES

- 1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO
- 2.- TRIBUNAL DE JURADO
- 3.1.- Competencia
- 3.2.- Composición del Tribunal del Jurado
- 3.3.- Fase de Instrucción
- 3.4.- Fase Intermedia
 - a) Escritos de Calificación provisional
 - b) Audiencia Preliminar
 - c) Sobreseimiento
- 3.5.- Fase de juicio oral
 - a).- Funciones del Magistrado Presidente
 - b)- Planteamiento de cuestiones previas
 - c)- Constitución del Tribunal del Jurado. Disolución anticipada de Jurado
 - d)- Conformidad del acusado
 - e)- Celebración de juicio oral
- 3.6.- El veredicto
 - a) Determinación de su objeto
 - b) Deliberación
- 3.7.- Sentencia
- 3.8.- Recursos

- 4.- PROCESO PENAL DE MENORES
 - 4.1.- Ámbito de aplicación
 - 4.2.- Expediente de reforma
 - 4.3.- Fase de audiencia

- 5.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- 6.- OTROS PROCESOS ESPECIALES:
 - 6.1.- Proceso por delito privado.
 - 6.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.
 - 6.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.
 - 6.4.- Proceso por aceptación por decreto.

TEMA X. COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL

- 1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia
- 2.- Orden Europea de Detención y Entrega
- 3.- Prueba transnacional
- 4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	46	102	148
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Práctica de laboratorio	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminario	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminario	

Evaluación	
Descripción	CalificaciónCompetencias Evaluadas

Seminario	En los seminarios se plantearán supuestos prácticos que el estudiante deberá analizar, reflexionar y resolver. El trabajo de los estudiantes en los seminarios constituirá el 20% de la nota final. Resultados de aprendizaje: Capacidad de argumentar jurídicamente; Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar; Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal; Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.	20	CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CG5 CE4 CE5 CE13 CE14
Examen de preguntas objetivas	Se realizará una prueba tipo test, cuya nota constituirá el 30% de la nota final. Resultados de aprendizaje: Capacidad de argumentar jurídicamente; Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar; Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal; Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.	30	CB2 CB3 CG2 CG3 CE3 CE4 CT2
Práctica de laboratorio	Se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. La nota de esta prueba constituirá el 50% de la calificación final. Resultados de aprendizaje: Capacidad de argumentar jurídicamente; Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar; Capacidad de interpretar críticamente la normativa penal y procesal penal; Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal.	50	CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CE2 CE3 CE8 CE10 CE13 CT2

Otros comentarios y evaluación de Julio

1. Primera oportunidad:

El estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

a) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 20% de la evaluación continua.

Dicho examen constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

b) Examen final:

El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso

práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

2. Segunda oportunidad:

1. El estudiante que se sometió al sistema de **evaluación continua** conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final, pero tiene que ser superado con un 4 sobre 8, para que se sume el 20% de la evaluación continua.

Dicho examen constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final

2. El estudiante que **no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo** realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia. El examen constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho procesal penal, Tirant lo Blanch, última edición, Valencia

MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional III. Proceso Penal, Tirant lo Blanch, última edición, Valencia

GIMENO SENDRA, V., Derecho procesal penal, última edición,

GONZÁLEZ PILLADO, E., Proceso penal de menores, Tirant lo Blanch, última edición, Valencia

JAEN VALLEJO, M. y PERRINO PÉREZ, A.L., La reforma procesal penal de 2015, Dykinson, última edición,

MUERZA ESPARZA, J., Las reformas procesales penales de 2015. Nuevas medidas de agilización, de investigación y de fortalecimiento de garantías en la justicia penal, Thomson-Aranzadi, última edición,

LUZÓN PEÑA, D. M., Lecciones de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, última edición,

MIR PUIG, S., Derecho penal, parte general, Reppertor, última edición, Barcelona

ORTS BERENGUER, E.; GONZÁLEZ CUSSAC, J. L., Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, última edición, Valencia

MUÑOZ CONDE, F.; GARCÍA ARÁN, M., Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, última edición, Valencia

MUÑOZ CONDE, F., Derecho penal, parte especial, Tirant lo Blanch, última edición, Valencia

SILVA SÁNCHEZ, J. M. (dir), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, Atelier, última edición, Barcelona

Bibliografía Complementaria

DE LA OLIVA SANTOS, A., ARAGONES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R MUERZA ESPARZA, J., TOMÉ GARCÍA,, Derecho procesal penal, última edición,

ASENCIO MELLADO, J. M., Derecho procesal penal, última edición,

MORENO CATENA, V. (y otros), El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios, Tirant lo Blanch, última edición, Valencia

MORENO CATENA, V. (y otros), Reflexiones sobre el nuevo proceso penal, Tirant lo Blanch, última edición, Valencia

GÓMEZ COLOMER, J. L., Prueba y proceso penal, Tirant lo Blanch, última edición, Valencia

ORTELLS RAMOS, M., El proceso penal en la doctrina del Tribunal Constitucional, Thomson-Aranzadi, última edición, Navarra

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal, Tirant lo Blanch, última edición, Valencia

CUELLO CONTRERAS, J.; MAPELLI CAFFARENA, B., Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, última edición, Madrid

QUINTERO OLIVARES, G, Parte General del Derecho Penal, Aranzadi, última edición, Pamplona

GONZÁLEZ CUSSAC, J. L. (Coord.), Derecho penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, última edición, Valencia

QUERALT JIMÉNEZ, J. J., Derecho penal español. Parte especial, Tirant lo Blanch, última edición, Valencia

BOIX REIG, J. (Dir.), Derecho Penal. Parte Especial. Volumen 1: La protección penal de los intereses jurídicos personales (Adaptado a la reforma de 2015 del Código Penal), Iustel, última edición, Madrid

LAMARCA PÉREZ, C. (Coord.), Delitos. La parte especial del Derecho penal, Colex, última edición,

TERRADILLOS BASOCO, J. M. (Coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo III (2 volúmenes). Derecho Penal. Parte Especial, Iustel, última edición,

TERRADILLOS BASOCO, J. M. (Coord.), Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Penal. Tomo IV: Derecho penal. Parte Especial (Derecho Penal Económico), Iustel, última edición,

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Penal I/O03M110V01105

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Tributaria**

Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	O03M110V01203			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento				
Coordinador/a	Fernández López, Roberto Ignacio			
Profesorado	Fernández López, Roberto Ignacio Martínez García, Mirian Siota Álvarez, Mónica Víctor Fortes, Mónica			
Correo-e	rfernandez@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es/			
Descripción general	"Práctica Tributaria" es una materia que tiene por objeto proporcionar las competencias necesarias para resolver correctamente los problemas jurídico-tributarios que se le planteen al profesional de la abogacía. En concreto, el alumnado deberá adquirir los conocimientos prácticos imprescindibles para la acertada aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	• saber hacer • Saber estar /ser
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	• saber hacer
CG1	Capacidad de aprender de forma autónoma	• saber hacer
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	• saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	• saber hacer • Saber estar /ser
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	• Saber estar /ser
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	• saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	• saber • saber hacer
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	• saber • saber hacer • Saber estar /ser
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	• saber • saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	• saber hacer • Saber estar /ser
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	• saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Resolver correctamente problemas jurídico-tributarios que se presentan en la práctica profesional.	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3
Adquirir los conocimientos prácticos necesarios para la correcta aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.	CB1 CB3 CG1 CG5 CE1 CE2 CE3 CT2 CT3

Contenidos

Tema	
I. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria. Los procedimientos tributarios. 2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba. 3. El procedimiento de inspección tributaria. 4. El procedimiento de recaudación tributaria.
II. REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios. 2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición. 3. Las reclamaciones económico-administrativas.
III. LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL	1. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales. 2. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria. 3. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado. 4. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración tributaria. 5. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	22	51	73
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas	1	0	1

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Seminario	Utilización del método del caso en Seminarios.

Atención personalizada

Metodologías Descripción

Seminario	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto a los casos prácticos y ejercicios planteados, de cara a una adecuada comprensión, interpretación y aplicación del Derecho tributario.
-----------	--

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminario	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumnado en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final.	20	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3
Examen de preguntas objetivas	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (30% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (50% de la nota).	30	CB2 CB3 CG2 CE1
Resolución de problemas	Parte de la prueba final, que representa el 50% de la nota, orientada a verificar la adquisición de destrezas y competencias por el alumnado a la hora de resolver casos prácticos.	50	CB1 CB2 CB3 CB4 CG1 CG2 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3

Otros comentarios y evaluación de Julio

El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del cuatrimestre académico, se le proporcionará al alumnado un temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección.

1. Primera oportunidad de examen (mayo/junio):

El/la estudiante debe elegir entre un sistema de evaluación continua o la realización de un examen final.

A) Evaluación continua:

Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el/la estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en:

- 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final.
- 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final.

El citado examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

B) Examen final:

El/la estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido/a del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

2. Segunda oportunidad de examen (julio):

A) El/la estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvo en el mismo. En estos casos, el examen, representa el 80% de la calificación final.

El examen final constará de dos partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.

B) El/la estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido/a del mismo realizará un examen. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia.

El examen constará de tres partes:

- 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final.
- 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final.
- 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final.

La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Comisión Académica del Máster para el curso 2018/2019.

GARCÍA BERRO, F., Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria, Última edición, Marcial Pons, Madrid-Barcelona

SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador), Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa. Tomo I, Última edición, Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor

Galiano Estevan, J., Todo Sucesiones, Última edición, Ciss, Valencia

Juárez González, J.M., Todo Transmisiones, Última edición, Ciss, Valencia

Peláez Martos, J.Mª. y Guaita Gimeno, J.J. (Coordinadores), Procedimientos tributarios : gestión, inspección, recaudación, sancionador y revisión. Comentarios, esquemas, legislación, formularios y tablas de concordancias normativas, Última edición, Ciss, Valencia

VV.AA., Memento práctico procedimientos tributarios, Última edición, Francis-Lefebvre, Madrid

VV.AA., Código Tributario, Última edición, Aranzadi, 2018, Cizur Menor

BANACLOCHE PALAO, C.; CHICO DE LA CÁMARA, P. y GALÁN RUÍZ, J., Tributación de los abogados, Última edición, Aranzadi, Cizur Menor

VV.AA., Todo Fiscal 2018, 1ª edición, Francis-Lefebvre, 2018, Madrid

VV.AA., Memento IRPF 2018, 1ª edición, Francis-Lefebvre, 2018, Madrid

VV.AA., Memento Impuesto sobre Sociedades 2018, 1ª edición, Francis-Lefebvre, 2018, Madrid

VV.AA., Memento IVA 2018, 1ª edición, Francis-Lefebvre, 2018, Madrid

Bibliografía Complementaria

Gómez-Acebo Solar, R. y Fayos Cobos, C., Jurisprudencia Tributaria Práctica, Última edición, Ciss, Valencia

Natera Hidalgo, F., Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles, Última edición, Ciss, Valencia

MERINO JARA, I. (Dir.), Estudios sobre la reforma de la Ley General Tributaria, 1ª edición, Huygens, 2016, Barcelona

Gómez-Barreda, R. y Tejada, R., Práctica Fiscal para abogados. Los casos más relevantes en 2016 de los grandes despachos, 1ª edición, La Ley, 2017, Madrid

Pérez Royo, F., Derecho financiero y tributario. Parte General, 28ª edición, Aranzadi, 2018, Cizur Menor

PÉREZ ROYO, F. (Dir.), Curso de Derecho Tributario. Parte especial, 12ª edición, Tecnos, 2018, Madrid

MALVÁREZ PASCUAL, L.; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P.; RAMÍREZ GÓMEZ, S. y SÁNCHEZ PINO, A.J., Régimen fiscal de la empresa, 7ª edición, Tecnos, 2018, Madrid

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Práctica Administrativa/O03M110V01106

DATOS IDENTIFICATIVOS**Práctica Laboral y de Seguridad Social**

Asignatura	Práctica Laboral y de Seguridad Social			
Código	O03M110V01204			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	8	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Fernández Prol, Francisca Guntiñas Fernández, Pablo Mayo Martínez, Benjamín Méndez Robleda, Roque			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://masteravogacia.webs.uvigo.es http://faitic.uvigo.es/index.php/es/			
Descripción general	Estudio de las instituciones principales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social desde la perspectiva de la problemática práctica que plantea el ejercicio profesional de la abogacía. En el análisis de los contenidos, se partirá de los conocimientos teóricos que los licenciados y graduados en Derecho han adquirido en su paso por la enseñanza universitaria, y se trabajará en Seminarios principalmente con la metodología del caso siguiendo todo el iter procesal hasta la finalización del asunto, con el fin de conseguir la adquisición por los alumnos de las habilidades y aptitudes esenciales en el usus fori.			

Competencias

Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	• saber • saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	• saber • saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	• saber • saber hacer
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	• saber hacer
CG1	Capacidad de aprender de forma autónoma	• saber hacer
CG2	Capacidad de resolver problemas de forma efectiva	
CG3	Capacidad de argumentar y rebatir ideas, aplicando un pensamiento crítico y lógico.	• saber hacer
CG4	Capacidad de trabajar de forma autónoma con iniciativa	• saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	• saber hacer
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	• Saber estar /ser
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	• saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	• saber hacer
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	
CE4	Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.	• saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	• saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	• saber hacer

CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	• saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	• saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Conocer y comprender las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes	CB2 CB5 CG1 CT2
Destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social	CB2 CG2 CG3 CG4 CG5 CE1 CE10 CT1 CT3
Destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social	CB3 CB4 CG3 CG6 CE1 CT2
Conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	CB2 CE3 CE4 CE13
Habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social	CB3 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE2 CE3 CE13 CT1 CT2 CT3

Contenidos

Tema	
Tema 1. El orden jurisdiccional social	1.1. Competencias del orden jurisdiccional social y delimitación competencial frente a otros órdenes de la jurisdicción. 1.2. Planta y reglas de competencia funcional y territorial 1.3. Competencia judicial internacional en el orden social. 1.4. Desarrollo de la actividad jurisdiccional. 1.5. El proceso laboral ordinario: fase preprocesal y desarrollo del proceso
Tema 2. Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación	2.1. Distinción de figuras próximas. Valoración de indicios de dependencia y ajenidad. 2.2. Referencia a las relaciones laborales especiales. 2.3. Causas de temporalidad y fraude de ley. 2.4. Intermediación, fomento del empleo y relaciones triangulares de trabajo

<p>Tema 3. Obligaciones y derechos laborales de empleador y trabajador</p>	<p>3.1. Remuneración: confección e interpretación de nómina y finiquito. Redacción de papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso</p> <p>3.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones.</p> <p>3.3. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p> <p>3.4. Clasificación profesional.</p> <p>3.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos</p> <p>3.6. Sanciones. Despidos (remisión al tema 4)</p> <p>3.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador.</p> <p>3.8. Prevención de riesgos laborales. Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional (remisión al tema 6)</p>
<p>Tema 4. Vicisitudes de la relación laboral. Especial referencia a empresas en crisis</p>	<p>4.1. Suspensión</p> <p>4.2. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo (remisión al tema 3).</p> <p>4.3. Despido disciplinario: Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pago de salarios de tramitación en juicios por despido.</p> <p>4.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de finiquito y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación.</p> <p>4.5. Resolución causal del contrato por voluntad del trabajador</p> <p>4.6. Empresas en crisis: análisis de sistemas de regulación de plantilla. Sistemas de negociación y pacto entre representantes de los trabajadores y empresarios. Empresas en concurso</p>
<p>Tema 5. Negociación colectiva y representación. Libertad sindical</p>	<p>5.1. Proceso de conflicto colectivo.</p> <p>5.2. Impugnación de convenios colectivos.</p> <p>5.3. Materia electoral</p> <p>5.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación</p>
<p>Tema 6. Seguridad Social</p>	<p>6.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social.</p> <p>6.2. Impugnación de actos de encuadramiento.</p> <p>6.3. Impugnación de altas médicas.</p> <p>6.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional. Recargo de prestaciones y responsabilidad civil, administrativa y/o penal.</p> <p>6.5. Mejoras voluntarias.</p> <p>6.6. Aplicación de los Reglamentos comunitarios (CE) 883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social y 987/2009, por el que se adoptan las normas de aplicación</p>
<p>Tema 7. Recursos y ejecución de sentencia</p>	<p>7.1. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo.</p> <p>7.2. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias con especial referencia a la insolvencia empresarial y a la intervención del FOGASA. Ejecuciones con especialidades: ejecución de sentencias firmes de despido; ejecución de sentencias firmes frente a entes públicos; ejecución provisional de sentencias condenatorias en materia de Seguridad Social; ejecución provisional de sentencias condenatorias recaídas en otros procesos</p>

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	62	62	124
Examen de preguntas objetivas	1	37	38
Estudio de casos	1	37	38

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Seminario	Tras una sucinta presentación teórica del tema, en los Seminarios se realizarán actividades enfocadas a analizar y resolver supuestos prácticos sobre un tema específico, que permitirán ahondar o complementar los contenidos de mayor virtualidad práctica de la materia.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Seminario	Se evalúa la participación del alumno en los Seminarios así como su preparación, según las indicaciones previamente suministradas por el docente. Resultados de aprendizaje: Conocimiento y comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes; destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social; destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social; conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social; habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	20	CB2 CB3 CB4 CB5 CG1 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE4 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos...). Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades. Resultados de aprendizaje: Conocimiento y comprensión de las temáticas y litigios laborales y de Seguridad Social más comunes; conocimiento de las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	30	CB2 CB5 CG1 CE3 CE4 CE13 CT2

Estudio de casos	Prueba en que se plantea una o varias situaciones problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc. Resultados de aprendizaje: destrezas en el diseño de estrategias de defensa en litigios laborales y de Seguridad Social; destrezas en el asesoramiento en temáticas laborales y de Seguridad Social; habilidades de actuación ante las instancias judiciales y extrajudiciales competentes en litigios laborales y de Seguridad Social.	50	CB2 CB3 CB4 CG2 CG3 CG4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE4 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3
------------------	---	----	---

Otros comentarios y evaluación de Julio

Los alumnos/as pueden optar entre dos sistemas de evaluación: 1. Sistema de evaluación continua 2. Sistema de evaluación final.

(I) PRIMERA EDICIÓN DE ACTAS (MAYO/JUNIO) a) Sistema de evaluación continua Para poder optar por el sistema de evaluación continua, el estudiante deberá asistir, al menos, a un 80% de las clases. El sistema de evaluación continua consistirá en: 1.- La asistencia y participación activa en las clases presenciales, que representa el 20% de la calificación final. 2.- Realización de un examen, que representa el 80% de la calificación final. El examen final constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. Para aprobar la asignatura, el alumno/a deberá obtener una calificación mínima de 5 como media de las notas resultantes de los tres tipos de pruebas de evaluación [participación activa, test y caso práctico-], debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en la prueba tipo test y en el caso práctico. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes [participación activa, test y caso práctico-] ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior a 5. La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico. b) Sistema de evaluación final El estudiante que no se someta al sistema de evaluación continua o que quede excluido del mismo deberá realizar un examen final para aprobar la materia. Este examen representa el 100% de la calificación de la materia y constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final. El alumno/a deberá obtener una calificación mínima de cinco como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación [test, caso práctico y exposición y defensa pública del mismo-], debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en cada una de las partes. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior a 5. La fecha y la hora del examen de la primera oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico. (II) SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS (JUNIO/JULIO) a) Sistema de evaluación continua El estudiante que se sometió al sistema de evaluación continua conservará en la segunda oportunidad la nota que obtuvo por asistencia y participación, así como, en su caso, la de la parte del examen final que haya aprobado en la primera oportunidad de examen. En estos casos, deberá realizar en el examen final únicamente la parte o partes suspensas. El examen constará de dos partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. Para aprobar la asignatura, el alumno/a deberá obtener una calificación mínima de 5 como media de las notas resultantes de los tres tipos de pruebas de evaluación [participación activa, test y caso práctico-], debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en la prueba tipo test y en el caso práctico. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes [participación activa, test y caso práctico-] ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior a 5. La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico. b) Sistema de evaluación final. El estudiante que no se sometió al sistema de evaluación continua o que quedó excluido del mismo deberá realizar un examen final para aprobar la materia.

Este examen representa el 100% de la calificación de la materia y constará de tres partes: 1) Un examen tipo test, que representa el 30% de la calificación final. 2) Un caso práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba representará el 50% de la calificación final. 3) Exposición y defensa pública del caso práctico, a efectos de evaluar la adquisición de las competencias de la materia, en las mismas condiciones que el estudiante que se acogió al sistema de evaluación continua. Esta prueba representará el 20% de la calificación final. El alumno/a deberá obtener una calificación de cinco o superior como nota media que resulte de los tres tipos de pruebas de evaluación [test, caso práctico y exposición y defensa pública del mismo-], debiendo obtener una calificación no inferior a 3 en cada una de las partes. Si no obtiene esa nota mínima de 3 en alguna de las partes, su calificación final será de suspenso (máximo 4.9). Además, si en alguna de las tres partes ha obtenido una nota inferior a 4, su calificación final no podrá ser superior a 5. La fecha y la hora del examen de la segunda oportunidad serán las previstas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la comisión académica del máster para el presente curso académico.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

PEDRAJAS MORENO, A., *Práctica Laboral para abogados*, última edición, La Ley

FRANCIS LEFEVRE, *Memento práctico social: derecho laboral, seguridad social*, última edición, FRANCIS LEFEVRE

FRANCIS LEFEVRE, *Memento práctico de seguridad social*, última edición, FRANCIS LEFEVRE

Westlaw, Aranzadi

Bibliografía Complementaria

ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M^a E, *Derecho del Trabajo*, última edición, Thomson Civitas

MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ-SAÑUDO GUTIÉRREZ, F. y GARCÍA MURCIA, J, *Derecho del Trabajo*, última edición, Tecnos

CRUZ VILLALÓN, J., *Compendio de Derecho del Trabajo*, última edición, Tecnos

MONTOYA MELGAR, A., *Derecho del Trabajo*, última edición, Tecnos

RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M., SALA FRANCO, T. y otros, *Curso de Derecho del Trabajo*, última edición, Tirant lo blanch

OJEDA AVILÉS, A., *Derecho Sindical*, última edición, Tecnos

SALA FRANCO, T., ALBIOL MONTESINOS, I., *Derecho Sindical*, última edición, Tirant lo blanch

BLASCO LAHOZ, J.F, *Seguridad Social. Régimen general, Regímenes Especiales y prestaciones no contributivas*, última edición, Tirant lo blanch

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J. y VÍLCHEZ PORRAS, M., *Sistema de Seguridad Social*, última edición, Tecnos

VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C., QUESADA SEGURA, R., *Manual de Seguridad Social*, última edición, Tecnos

AA.VV., *Legislación laboral y de Seguridad Social*, última edición, Tecnos

AA.VV., *Legislación Social Básica*, última edición, Thomson Civitas

AA.VV., *Legislación Laboral y de Seguridad Social*, última edición, Aranzadi

AA.VV., *Código de la Seguridad Social*, última edición, Aranzadi

Recomendaciones

DATOS IDENTIFICATIVOS**Prácticas Externas Básicas**

Asignatura	Prácticas Externas Básicas			
Código	O03M110V01205			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es			
Web	http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/es http://faitic.uvigo.es/index.php/es/			
Descripción general	Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por las universidades. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de la abogacía.			

Competencias

Código		Tipología
CB1	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.	• saber
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	• saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	• Saber estar /ser
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	• Saber estar /ser
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	• saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	• saber hacer
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	• saber hacer
CE5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	• saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	• saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias
Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales	CB3 CG6 CE1 CE5
Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía	CB1 CE2 CE3 CE5

Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión	CB2 CB4 CG5 CE2 CE3 CT2
Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión	CB1 CB2 CB4 CG5 CE1 CE3 CT1 CT2
Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado	CB1 CB2 CB3 CB4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5 CT1 CT2 CT3

Contenidos

Tema

I. Contenido	El contenido de las prácticas se ajustará en función de la entidad colaboradora en la que el alumno las realice -juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos profesionales de abogados, empresas, departamentos jurídicos o de recursos humanos de las administraciones públicas, instituciones oficiales o empresas, en el ámbito nacional e internacional-. El contenido concreto de las mismas se establece en los distintos Convenios de colaboración firmados con la Universidad. En todo caso, se tendrán en cuenta el Convenio de colaboración firmado con el Ilustre Colegio de Abogados de Ourense, así como cualquier otro Convenio de colaboración que pueda firmarse a tal efecto.
II. Selección de despachos para la realización de las prácticas	El Ilustre Colegio de Abogados de Ourense, facilitará los despachos necesarios para la realización de las prácticas por parte de los estudiantes. El Coordinador Profesional desarrollará y coordinará los créditos ECTS correspondientes a las prácticas externas. Para ello, seleccionará los despachos, instituciones o entidades donde se realicen, así como los tutores y colaboradores que las dirijan. Determinará el plan detallado, calendario y horario de prácticas y establecerá los mecanismos de control precisos para la comprobación de su adecuada realización y aprovechamiento, conforme a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de Acceso, así como en la Memoria para la verificación del título del máster.
III. Proyecto formativo	Las prácticas externas se ajustarán a lo dispuesto en el proyecto formativo incluido en el anexo del convenio de cooperación educativa suscrito con cada una de las instituciones que vayan a ofrecer plazas para realizar las prácticas. El proyecto formativo especificará los objetivos de competencias y de actividades de cada una de las prácticas, que deberán desarrollar las competencias de aprendizaje previstas en la guía docente de la asignatura, sin que se puedan incluir otras.

IV. Objetivos del programa de prácticas

El programa de prácticas tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- b) Familiarizarse con el funcionamiento y con la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogacía.
- c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos y profesionales, relacionados con el ejercicio de su profesión.
- d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como sobre los instrumentos para su gestión.
- e) En general, desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado/a.

V. Actividades a desarrollar

Las actividades consistirán, generalmente, en:

- a) Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.
- b) Presencia en las consultas del servicio de orientación jurídica.
- c) Participación en actividades colegiales
- d) Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales -supervisión y redacción de documentos, seguimiento de problemas jurídicos, asistencia al trato/negociación con clientes, participación en la toma y discusión de decisiones, asistencia a juicio y demás actividades que se concretarán, lógicamente, en función del tipo de institución en el que se realicen las prácticas, actividades todas ellas encaminadas todas ellas a formar juristas capaces de resolver los problemas jurídicos que se les planteen-. Los alumnos deberán adquirir las competencias generales y específicas de la presente materia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	135	0	135
Informe de prácticas externas.	0	15	15

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Prácticas externas	Realización de prácticas de tipo jurídico en instituciones, organismos o entidades colaboradoras: trabajo en sedes judiciales, trabajo en instituciones oficiales y empresas, trabajo en despachos de abogados, trabajo en colegio de abogados en seminarios con método del caso -simulación de litigios en los diversos órdenes jurisdiccionales-.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas externas	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.
Pruebas	Descripción
Informe de prácticas externas.	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración del informe y de la memoria, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación

Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
-------------	--------------	------------------------

Prácticas externas	El tutor/a de la entidad externa evaluará las competencias concretas que la/el estudiante debe adquirir, valorando especialmente el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado. Para superar la materia, el estudiante deberá obtener una calificación superior a 5 y cumplir los demás requisitos señalados en el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del máster. Para obtener una calificación de 9 o superior, véase otros comentarios y segunda convocatoria. Resultados de aprendizaje: enfrentarse a problemas deontológicos profesionales; familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía; conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión; recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión; desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.	85	CB1 CB2 CB3 CB4 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5 CT1 CT2 CT3
Informe de prácticas externas.	El tutor/a académico elaborará un informe de valoración final en el cual determinará la calificación final, una vez supervisadas la memoria final entregada por el/la estudiante, el informe del tutor/a profesional y el informe del/la estudiante. Para obtener una calificación de 9 o superior, véase otros comentarios y segunda convocatoria. Resultados de aprendizaje: familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía; conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión; desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.	15	CB1 CB4 CT1 CT2 CT3

Otros comentarios y evaluación de Julio

De acuerdo con el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho:

1. La evaluación de las prácticas será llevada a cabo por el tutor/a académico asignado a cada estudiante. 2. Para poder ser evaluado positivamente es necesario: a) No faltar más de un 10 % de las horas que conforman la práctica. En caso de que las faltas sean justificadas y superen el porcentaje anterior, la CAM decidirá si el/la estudiante puede ser evaluado positivamente. El tutor/la de la entidad externa pondrá en conocimiento del coordinador/a profesional las faltas de asistencia justificadas e injustificadas del alumno/a a las prácticas externas para los efectos oportunos. b) Que la calificación global que figure en el informe de seguimiento emitido por el tutor/a de la entidad externa sea igual o superior a cinco puntos sobre diez (anexo III, informe del tutor/a de la entidad externa). El tutor/a de la entidad externa evaluará las competencias concretas que la/el estudiante debe adquirir según la guía docente, valorando especialmente el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado, ítem del anexo III en el que se representan las demás competencias. c) Entregarle su informe de prácticas al tutor/a académico en el plazo de los siete días hábiles contados desde el día en que concluyen las prácticas. Este informe de prácticas estará constituido por un informe del propio alumno/a sobre la evaluación de las prácticas y de las sugerencias de mejora (anexo IV, informe del estudiante) y por la memoria final de las prácticas externas del/la estudiante, que como mínimo contendrá la siguiente información: - Datos personales del/la estudiante. - Nombres del tutor/a académico y del departamento de la Universidad de Vigo al que pertenece. - Nombre y cargo del tutor/a en la empresa. - Nombre y localización de la empresa o entidad donde realizó las prácticas. - Breve descripción de la empresa, del sector al que pertenece y de sus líneas de trabajo principales. - Descripción concreta y detallada de las tareas, de los trabajos desarrollados y de los departamentos de la empresa o entidad a los que estuvo asignado. - Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y con las competencias adquiridas en relación con los estudios universitarios cursados. - Relación de los problemas técnicos presentados y el procedimiento seguido para resolverlos. - Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, supusieron las prácticas.- Breve descripción de los incidentes surgidos a lo largo de las prácticas que le fueron comunicadas al tutor/a académico, así como las soluciones adoptadas. - Evaluación de las prácticas y de las sugerencias de mejora segundo el anexo IV «Informe del estudiante». - Otros documentos exigidos por los programas de prácticas internacionales. 3. El tutor/a académico elaborará un informe de valoración final (anexo V, informe del tutor/a académico) en el cual determinará la calificación final, con base en las especificaciones de la guía docente de la materia, y una vez supervisadas la memoria final entregada por el/la estudiante, el informe del tutor/a profesional y el informe del/la estudiante. Si la calificación obtenida en el informe de seguimiento del tutor/a de la entidad colaboradora es igual o superior a cinco, la evaluación del dicho tutor/a representará el 85% de la calificación global de la materia y la del tutor/a académico el 15% restante. Para obtener una calificación de 9 o superior, será necesario que el/la estudiante obtenga la calificación del sobresaliente en ambas evaluaciones. En el caso de que el/la estudiante no reúna alguno de los tres requisitos enumerados en las letras la), b) y c) del apartado 2 de este artículo, recibirá la calificación de «Suspense». 4. Una vez finalizado el proceso de evaluación, el tutor/a académico pondrá en conocimiento de los coordinadores de las materias la calificación final y firmará y entregará en la secretaría del centro los

certificados de prácticas en empresas (certificado acreditativo de realización de prácticas académicas externas, anexo VI). Los certificados se incorporarán al expediente de cada estudiante. SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS (xullo): Se aplicará igualmente el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho. Las fechas de entrega de los informes del tutor externo y del estudiante y de la memoria de prácticas de las diferentes convocatorias se fijará de acuerdo con el art. 15 del Reglamento, en función de la fecha final de las prácticas prevista en el cronograma de la materia aprobado por la comisión académica para el presente curso académico.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Otros comentarios

Se recomienda tener siempre presentes los contenidos del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en abogacía de la Facultad de Derecho, así como sus anexos. Puede accederse a los mismos en el enlace [\[Información\]](#) "Normativa y formularios" de la página web del Máster <http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/informacion/normativa>. Los anexos pueden descargarse en el apartado formularios.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Prácticas Externas				
Asignatura	Prácticas Externas			
Código	O03M110V01301			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptor	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	24	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a Fernández Prieto, Marta				
Profesorado Fernández Prieto, Marta				
Correo-e mfprieto@uvigo.es				
Web http://http://webs.uvigo.es/masteravogacia/es http://faitic.uvigo.es/index.php/es/				
Descripción general	Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por las universidades. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de la abogacía.			

Competencias		
Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	• saber hacer
CB5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	• saber hacer
CG5	Capacidad de trabajar en equipo y coordinar grupos de trabajo.	• Saber estar /ser
CG6	Comportarse de forma ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	• Saber estar /ser
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	• saber hacer
CE2	Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	• saber hacer
CE3	Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	• saber hacer
CE5	Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.	• saber • saber hacer
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	• saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	• saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias
Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales	CB3 CG6 CE1 CE5
Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía	CE2 CE3 CE5

Conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión	CB2 CB4 CG5 CE2 CE3 CT2
Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión	CB2 CB4 CG5 CE1 CE3 CT1 CT2
Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado	CB2 CB3 CB4 CB5 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5 CT1 CT2 CT3

Contenidos

Tema	
I. Contenido	El contenido de las prácticas se ajustará en función de la entidad colaboradora en la que el alumno las realice -juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos profesionales de abogados, empresas, departamentos jurídicos o de recursos humanos de las administraciones públicas, instituciones oficiales o empresas, en el ámbito nacional e internacional-. El contenido concreto de las mismas se establece en los distintos Convenios de colaboración firmados con la Universidad. En todo caso, se tendrán en cuenta el Convenio de colaboración firmado con el Ilustre Colegio de Abogados de Ourense, así como cualquier otro Convenio de colaboración que pueda firmarse a tal efecto.
II. Selección de despachos para la realización de las prácticas	El Ilustre Colegio de Abogados de Ourense, facilitará los despachos necesarios para la realización de las prácticas por parte de los estudiantes. El Coordinador Profesional desarrollará y coordinará los créditos ECTS correspondientes a las prácticas externas. Para ello, seleccionará los despachos, instituciones o entidades donde se realicen, así como los tutores y colaboradores que las dirijan. Determinará el plan detallado, calendario y horario de prácticas y establecerá los mecanismos de control precisos para la comprobación de su adecuada realización y aprovechamiento, conforme a lo establecido en la Ley y en el Reglamento de Acceso, así como en la Memoria para la verificación del título del máster.
III. Proyecto formativo	Las prácticas externas se ajustarán a lo dispuesto en el proyecto formativo incluido en el anexo del convenio de cooperación educativa suscrito con cada una de las instituciones que vayan a ofrecer plazas para realizar las prácticas. El proyecto formativo especificará los objetivos de competencias y de actividades de cada una de las prácticas, que deberán desarrollar las competencias de aprendizaje previstas en la guía docente de la asignatura, sin que se puedan incluir otras.
IV. Objetivos del programa de prácticas	El programa de prácticas tendrá, entre otros, los siguientes objetivos: a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales. b) Familiarizarse con el funcionamiento y con la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogacía. c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos y profesionales, relacionados con el ejercicio de su profesión. d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como sobre los instrumentos para su gestión. e) En general, desarrollar las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado/a.

V. Actividades a desarrollar

Las actividades consistirán, generalmente, en:

- Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio.
- Presencia en las consultas del servicio de orientación jurídica.
- Participación en actividades colegiales
- Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales -supervisión y redacción de documentos, seguimiento de problemas jurídicos, asistencia al trato/negociación con clientes, participación en la toma y discusión de decisiones, asistencia a juicio y demás actividades que se concretarán, lógicamente, en función del tipo de institución en el que se realicen las prácticas, actividades todas ellas encaminadas todas ellas a formar juristas capaces de resolver los problemas jurídicos que se les planteen. Los alumnos deberán adquirir las competencias generales y específicas de la presente materia.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticas externas	570	0	570
Informe de prácticas externas.	0	30	30

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Prácticas externas	Realización de prácticas de tipo jurídico en instituciones, organismos o entidades colaboradoras: trabajo en sedes judiciales, trabajo en instituciones oficiales y empresas, trabajo en despachos de abogados, trabajo en colegio de abogados en seminarios con método del caso -simulación de litigios en los diversos órdenes jurisdiccionales-.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas externas	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Pruebas

	Descripción
Informe de prácticas externas.	Se atenderán las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con la elaboración del informe y de la memoria, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Prácticas externas	El tutor/a de la entidad externa evaluará las competencias concretas que la/el estudiante debe adquirir, valorando especialmente el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado. Para superar la materia, el estudiante deberá obtener una calificación superior a 5 y cumplir los demás requisitos señalados en el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del máster. Para obtener una calificación de 9 o superior, véase otros comentarios y segunda convocatoria. Resultados de aprendizaje: enfrentarse a problemas deontológicos profesionales; familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la Abogacía; conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión; recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión; desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.	85	CB2 CB3 CB4 CB5 CG5 CG6 CE1 CE2 CE3 CE5 CT1 CT2 CT3

Informe de prácticas externas.	El tutor/a académico elaborará un informe de valoración final en el cual determinará la calificación final, una vez supervisadas la memoria final entregada por el/la estudiante, el informe del tutor/a profesional y el informe del/la estudiante. Para obtener una calificación de 9 o superior, véase otros comentarios y segunda convocatoria. Resultados de aprendizaje: familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de a Abogacía; conocer la actividad del resto de operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión; desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.	15	CB4 CB5 CT1 CT2 CT3
--------------------------------	--	----	---------------------------------

Otros comentarios y evaluación de Julio

De acuerdo con el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho:

1. La evaluación de las prácticas será llevada a cabo por el tutor/a académico asignado a cada estudiante. 2. Para poder ser evaluado positivamente es necesario: a) No faltar más de un 10 % de las horas que conforman la práctica. En caso de que las faltas sean justificadas y superen el porcentaje anterior, la CAM decidirá si el/la estudiante puede ser evaluado positivamente. El tutor/la de la entidad externa pondrá en conocimiento del coordinador/a profesional las faltas de asistencia justificadas e injustificadas del alumno/a a las prácticas externas para los efectos oportunos. b) Que la calificación global que figure en el informe de seguimiento emitido por el tutor/a de la entidad externa sea igual o superior a cinco puntos sobre diez (anexo III, informe del tutor/a de la entidad externa). El tutor/a de la entidad externa evaluará las competencias concretas que la/el estudiante debe adquirir según la guía docente, valorando especialmente el desarrollo de las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado, ítem del anexo III en el que se representan las demás competencias. c) Entregarle su informe de prácticas al tutor/a académico en el plazo de los siete días hábiles contados desde el día en que concluyen las prácticas. Este informe de prácticas estará constituido por un informe del propio alumno/a sobre la evaluación de las prácticas y de las sugerencias de mejora (anexo IV, informe del estudiante) y por la memoria final de las prácticas externas del/la estudiante, que como mínimo contendrá la siguiente información: - Datos personales del/la estudiante. - Nombres del tutor/a académico y del departamento de la Universidad de Vigo al que pertenece. - Nombre y cargo del tutor/a en la empresa. - Nombre y localización de la empresa o entidad donde realizó las prácticas. - Breve descripción de la empresa, del sector al que pertenece y de sus líneas de trabajo principales. - Descripción concreta y detallada de las tareas, de los trabajos desarrollados y de los departamentos de la empresa o entidad a los que estuvo asignado. - Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y con las competencias adquiridas en relación con los estudios universitarios cursados. - Relación de los problemas técnicos presentados y el procedimiento seguido para resolverlos. - Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, supusieron las prácticas.- Breve descripción de los incidentes surgidos a lo largo de las prácticas que le fueron comunicadas al tutor/a académico, así como las soluciones adoptadas. - Evaluación de las prácticas y de las sugerencias de mejora segundo el anexo IV «Informe del estudiante». - Otros documentos exigidos por los programas de prácticas internacionales. 3. El tutor/a académico elaborará un informe de valoración final (anexo V, informe del tutor/a académico) en el cual determinará la calificación final, con base en las especificaciones de la guía docente de la materia, y una vez supervisadas la memoria final entregada por el/la estudiante, el informe del tutor/a profesional y el informe del/la estudiante. Si la calificación obtenida en el informe de seguimiento del tutor/a de la entidad colaboradora es igual o superior a cinco, la evaluación del dicho tutor/a representará el 85% de la calificación global de la materia y la del tutor/a académico el 15% restante. Para obtener una calificación de 9 o superior, será necesario que el/la estudiante obtenga la calificación del sobresaliente en ambas evaluaciones. En el caso de que el/la estudiante no reúna alguno de los tres requisitos enumerados en las letras la), b) y c) del apartado 2 de este artículo, recibirá la calificación de «Suspenso». 4. Una vez finalizado el proceso de evaluación, el tutor/a académico pondrá en conocimiento de los coordinadores de las materias la calificación final y firmará y entregará en la secretaría del centro los certificados de prácticas en empresas (certificado acreditativo de realización de prácticas académicas externas, anexo VI). Los certificados se incorporarán al expediente de cada estudiante. SEGUNDA EDICIÓN DE ACTAS (xullo): Se aplicará igualmente el art. 15 del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho. Las fechas de entrega de los informes del tutor externo y del estudiante y de la memoria de prácticas de las diferentes convocatorias se fijará de acuerdo con el art. 15 del Reglamento, en función de la fecha final de las prácticas prevista en el cronograma de la materia aprobado por la comisión académica para el presente curso académico.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

Recomendaciones

Otros comentarios

Se recomienda tener siempre presentes los contenidos del Reglamento de prácticas externas del Máster universitario en Abogacía de la Facultad de derecho, así como sus anexos. Puede accederse a los mismos en el enlace [\[Información\]](#) "Normativa y formularios" de la página web del Máster <http://masteravogacia.webs.uvigo.es/es/informacion/normativa>. Los anexos pueden descargarse en el apartado formularios.

DATOS IDENTIFICATIVOS				
Trabajo de Fin de Máster				
Asignatura	Trabajo de Fin de Máster			
Código	O03M110V01302			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía-Ourense			
Descriptores	Creditos ECTS	Carácter	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento				
Coordinador/a Bustillo Bolado, Roberto Orlando				
Profesorado Bustillo Bolado, Roberto Orlando				
Correo-e rbustillo@uvigo.es				
Web http://webs.uvigo.es/masteravogacia/index.html				
Descripción El TFM consistirá en un trabajo de investigación vinculado a la práctica profesional, original e inédito. general				

Competencias		
Código		Tipología
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.	• saber hacer
CB3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	• saber hacer
CB4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	• saber hacer
CE1	Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.	• saber hacer
CE7	Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	• saber hacer
CE10	Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	• saber hacer
CE13	Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	• saber hacer
CT1	Capacidad de síntesis y análisis.	• saber hacer
CT2	Capacidad de gestión de la información.	• saber hacer
CT3	Capacidad de organizar y planificar.	• saber hacer

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias
Demostrar la adquisición de las competencias, especialmente específicas/profesionales, propias del título.	CB2 CB3 CB4 CE1 CE7 CE10 CE13
Ser capaz de planificar la realización de un trabajo a partir de las prácticas realizadas, de estructurarlo y de buscar, en su caso, los materiales necesarios para su realización	CB2 CB3 CB4 CT1 CT2 CT3

Contenidos
Tema

El TFM estará relacionado con aspectos jurídicos -- que puedan ser interesantes desde la perspectiva profesional del ejercicio de la abogacía.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajo tutelado	1	149	150

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Trabajo tutelado	Uno o dos tutores orientarán al/a la estudiante en la elección del tema, la elaboración escrita y la defensa oral de su TFM

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Trabajo tutelado	La atención personalizada corresponderá al tutor o tutores del TFM, de acuerdo con las previsiones del Reglamento regulador de esta materia.

Evaluación			
	Descripción	Calificación	Competencias Evaluadas
Trabajo tutelado	Valoración del contenido escrito del TFM y de la defensa oral del mismo ante un tribunal.	100	CB2 CB3 CB4 CE1 CE7 CE10 CE13 CT1 CT2 CT3

Otros comentarios y evaluación de Julio

1º. Para que el TFM pueda ser presentado y defendido por el/la estudiante y evaluado por el tribunal, es necesario que, previamente haya sido supervisado por el/la tutor-a; para que el/la tutor-a pueda realizar este labor (y luego el/la estudiante pueda efectuar, en su caso, las correcciones pertinentes). **ES NECESARIO QUE EL/LA ESTUDIANTE ENTREGUE A SU TUTOR-A UN BORRADOR DEL TRABAJO COMPLETO CON AL MENOS QUINCE DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN A LA FECHA ESTABLECIDA DE ENTREGA DEL TFM.** (todo ello sin perjuicio de las exigencias razonables adicionales que el tutor pueda añadir en función de las características del trabajo u otras circunstancias razonables concurrentes). El/la tutor-a responderá al estudiante con las observaciones y correcciones oportunas en no más de 7 días naturales.

2º. La evaluación corresponderá al Tribunal del TFM, que decidirá motivadamente conforme a los criterios establecidos en el Reglamento para la Elaboración del Trabajo de fin de Grado en Derecho y esta guía.

3º.- La defensa del trabajo prevista en el art. 12 del reglamento se desarrollará de la siguiente manera: 1.- Tras serle concedida la palabra por la/el presidente del tribunal, la/el estudiante efectuará su exposición oral en un tiempo máximo de 10 minutos. 2.- A continuación, los miembros del Tribunal, si lo consideran oportuno, podrán intervenir para formular al/a la estudiante alguna pregunta directamente vinculada con su TFM y, solo si fuera el caso, exponer los motivos que en principio pudieran fundamentar una valoración negativa de alguno(s) de los aspectos evaluables del trabajo. 3.- El/la presidente del Tribunal concederá nuevamente la palabra al/a la estudiante para que, si fuera necesario, brevemente responda a las preguntas y, en su caso, observaciones que le hayan planteado los miembros del tribunal.

4º.- Las defensas orales sólo podrán ser eventualmente acompañadas de apoyo gráfico complementario (p.e. presentaciones en powerpoint), si de lo que se trata es de mostrar a los miembros del tribunal algún elemento fotográfico necesario o conveniente para el seguimiento de la exposición del TFM (por ejemplo, el escenario de un crimen, una vista aérea de unas fincas colindantes...), pero NO podrán utilizarse tales medios para exponer esquemas, ideas, frases u otros contenidos propios del lenguaje oral o escrito.

5º.- Los estudiantes deberán cumplir con su deber de "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad" (art. 13.2.d del R.D. 1791/2010), si el Tribunal apreciara la conculcación de tal precepto, podrá suspender al/a la estudiante con un "0" y poner el asunto en conocimiento de las autoridades correspondientes a los efectos legales que pudieran resultar oportunos".

6º.- Todo lo anterior se aplica a todas las convocatorias u oportunidades.

Fuentes de información**Bibliografía Básica****Bibliografía Complementaria**

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Deontología, Organización Profesional y Turno de Oficio/O03M110V01101

Práctica Administrativa/O03M110V01106

Práctica Civil I/O03M110V01103

Práctica Civil II/O03M110V01201

Práctica Extrajudicial/O03M110V01102

Práctica Laboral y de Seguridad Social/O03M110V01204

Práctica Mercantil/O03M110V01104

Práctica Penal I/O03M110V01105

Práctica Penal II/O03M110V01202

Práctica Tributaria/O03M110V01203

Prácticas Externas Básicas/O03M110V01205

Prácticas Externas/O03M110V01301
